

Expediente: **225/24**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ FRIAS MARIO DANTE JOSE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/08/2025 - 04:22**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *FRIAS, Mario Dante Jose-DEMANDADO*

27260280541 - *TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR*

30500010084 - *BANCO MACRO GERENCIA LEGALES*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 225/24



H20461513144

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ FRIAS MARIO DANTE JOSE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 225/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 21/08/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$260.980,66 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$31.708,62, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que la Letrada MARIN MARIA GABRIELA se encuentra percibiendo el pago por los honorarios por cuerda separada.

CONCEPCIÓN, 21 de agosto de 2025.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$31.708 (PESOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de TARJETA TITANIO S.A., desde la cuenta N° 560809593946074, CBU N° 2850608750095939460745, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 069-005860/3, CBU N° 0720069420000000586036 del Banco Santander Rio, titular TARJETA TITANIO SA - CUIT: 30-70837928-6.
- III. Téngase presente la Reserva Formulada y la conformidad de la Letrada MARIN MARIA GABRIELA con el *art. 35 de la ley 5480.GN*

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.